

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.688.992
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		43.527
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		43.507
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		8.645.435
	01	Libre		8.645.435
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		8.688.992
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.570.555
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	910.323
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.926.400
	01	Al Sector Privado		603.151
	011	Centro de Información de Recursos Naturales	04	603.151
	02	Al Gobierno Central		1.323.249
	003	INE - Estadísticas Continuas Intercensales	04	1.323.249
25		INTEGROS AL FISCO		43.517
	99	Otros Integros al Fisco		43.517
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		238.167
	07	Programas Informáticos		238.167
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	106
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.505
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	8.644
	- En el Exterior, en Miles de \$	13.180
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	27
	- Miles de \$	673.710
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	12
	- Miles de \$	159.405
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	26.044
04	ODEPA informará semestralmente a la Comisión de Agricultura del Senado sobre el aporte a los estudios de política agraria que significan estos convenios con CIREN e INE.	